



**RESPUESTAS A CONSULTAS BECAS DIPLOMADO ED. ARTÍSTICA DEL PRESENTE
2026**

- 1. Soy actriz y tenemos una corporación cultural llamada NNN, soy la presidenta, ¿es posible postular al diplomado con mi organización?**

Sí, siempre que realice actividades de educación artística dirigidas a niños/as y jóvenes.

- 2. Buenos días, junto con saludar, me comunico para saber si yo puedo postular a la beca, siendo coordinadora de un museo que pertenece a la municipalidad NNN.**

Sí, siempre que realice actividades de educación artística dirigidas a niños/as y jóvenes y cumpla con el resto de los requisitos estipulados en las bases.

- 3. He revisado detenidamente la información publicada y no he encontrado una mención explícita sobre si la convocatoria está dirigida exclusivamente a ciudadanos/as chilenos/as. Por ello, quisiera confirmar si personas de otras nacionalidades pueden postular. Soy de nacionalidad ecuatoriana y cumplo con los requisitos establecidos en las bases. ¿Podría indicarme si estoy habilitada para participar en esta convocatoria?**

En relación con su consulta, le comentamos que la convocatoria está dirigida exclusivamente a personas que se desempeñen en organizaciones culturales ubicadas en el territorio nacional chileno y que cumplan con el resto de los requisitos establecidos en las bases.

- 4. Estimados me encuentro muy feliz e interesado en participar de la convocatoria qué están haciendo, pero quisiera saber si las cartas de postulación y el cv se envían a este correo, ya que en la descripción de la página no aparece agradecidos de sus comentarios.**



Todos los documentos deben subirse al formulario de postulación indicado en las bases. No deben enviarse por correo.

- 5. Trabajo en la Fundación NNN que tiene 4 colegios en las comunas de NNNN. En estos colegios, contamos con programas de música, desde coro hasta una orquesta completa. Nuestros profesores de música podrían ser candidatos a sus becas? No pertenecen a una organización propiamente tal, pero sí desarrollan procesos de educación artística.**

Solamente pueden presentarte personas que se desempeñen en una organización propiamente cultural sin fines de lucro.

- 6. Estimados, muy buenos días, esperando se encuentren bien, escribo para consultar: ¿los documentos pueden ir con firma electrónica simple?**

Sí.

- 7. Buenas tardes me dirijo a ustedes para solicitar formulario para educación artística del presente, en estos momentos aún no tengo la personalidad jurídica ya que estoy en proceso de redactar estatuto cuyo objetivo es para la comunidad Sorda del Maule, educación, artes y la identidad Sorda. Espero una favorable respuesta. Saludos cordiales.**

El formulario de postulación es el siguiente: [Educación artística del presente. Ed. Chile 2026](#)

Le recordamos que debe encontrarse desempeñándose en una organización cultural sin fines de lucro, si su organización no se encuentra operativa, no cumpliría las bases de la convocatoria.

- 8. Dentro de las bases mencionadas dice que se puede postular a la beca la cual esta cuartada para personas de educación en base a organizaciones sin fines de lucro, en este caso soy Profesora de artes, pero actualmente trabajo en colegio privado. Mi pregunta es ¿puedo postular igualmente a**



la beca bajo esta premisa? Y si la respuesta es un no, ¿puedo postular al diplomado igualmente, pero de manera privada?

Esperando su buena acogida a mis preguntas, me despido atte.

Según lo establecido en las bases, las becas están disponibles únicamente para personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro.

No se puede postular de manera privada al diplomado, únicamente lo cursarán quienes resulten becados/as en esta convocatoria.

- 9. Estoy leyendo las bases. De todos modos quiero saber si reúno el perfil para postular: soy profesor de música, hago clases a enseñanza media, a jóvenes, liceo con alto grado de vulnerabilidad, pueblo de la 6ta región.**

Quedo atento.

Buena tarde!

La convocatoria es únicamente para personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro, por lo que no cumpliría el perfil para postular.

- 10. Mi consulta es relativa al proceso de inscripción para postular a esta beca formativa para representar a nuestra organización, podría indicar el link de inscripción o procedimiento para los antecedentes solicitados en <https://oei.int/oficinas/chile/contrataciones/74203/>**

El link de postulación se encuentra en las bases de la convocatoria, de todas formas, se lo hacemos llegar por este medio: [Educación artística del presente. Ed. Chile 2026](#)

- 11. Junto con saludar, quisiera consultar si el diplomado educación artística del presente es online o presencial. Quedo atenta.**

Es totalmente online.

12. quisiera saber si como docente, ¿puedo postular al diplomado?

Espero su respuesta

Saludos

Sí desempeña labores de docencia de educación artística en una organización cultural sin fines de lucro, sí. La convocatoria no contempla a personas que se desempeñen como docentes en establecimientos educativos.

13. Actualmente me encuentro trabajando como coordinadora pedagógica del Programa Acciona en Jardines en la Araucanía. Sin embargo, en paralelo estoy buscando una oportunidad laboral en alguna institución educativa, que posiblemente no sea una organización sin fines de lucro, de modo que tal vez tenga 2 ocupaciones laborales.

Puedo postular a la beca igualmente?

La convocatoria se dirige exclusivamente a personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro, no contempla establecimientos educativos.

13. Junto con saludar, me interesa postular al Diplomado en Educación Artística. Sin embargo, quisiera realizar una consulta respecto a los requisitos. Actualmente trabajo en dos organizaciones: en un centro cultural dependiente de una municipalidad y en un colegio fundación sin fines de lucro, donde me desarrollo como artista educadora. Entiendo que uno de los criterios es que las personas trabajen en organizaciones culturales sin fines de lucro, que cuenten con patrocinio institucional mi pregunta es ¿las instituciones que describo cumple con dicho requisito?

Un centro cultural dependiente de una municipalidad sí cumple con el requisito, siempre que efectivamente desarrolle procesos de educación y/o mediación artística con niños, niñas y jóvenes y pueda emitir la carta de patrocinio institucional. En contrapartida, la convocatoria no se dirige a centros educativos.

- 14. Junto con saludar escribo para que puedan resolver la siguiente duda antes de la postulación. En el punto 1.1 de las bases se señala que pueden participar "personas que desarrollen procesos de educación y/o mediación artística con niños, niñas y jóvenes en organizaciones culturales". Como profesora de Artes Visuales en una institución educativa ¿quedo fuera de ese grupo de personas? ¿no apunta a profesionales de la educación artística? De lo contrario, ¿la carta de postulación tendría que ser de la escuela en que trabajo?**

La convocatoria se dirige exclusivamente a personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro, no contempla establecimientos educativos.

- 15. Estimados y estimadas, esperando estén bien quisiera consultar si como profesora de Colegio de Educación Media Particular Subvencionado puedo postular a ésta convocatoria, quedo atenta, Muchas Gracias**

La convocatoria se dirige exclusivamente a personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro, no contempla establecimientos educativos.

- 16. Junto con saludar, quisiera preguntar sobre el diplomado de educación artística, el cual tengo interés y necesidad de tomar por la actualización de estas metodologías en mi que hacer,. quisiera saber si las clases quedaron a disposición para ser revisadas con posterioridad?, hago la consulta por que trabajo como mediadora artístico cultural en una institución educacional y tres veces por semana doy clases por las mañana en esta institución. por lo cual podría conectarse en los horarios requeridos pero no podría estar atenta al 100/% . lo consulto por que he tomado otros diplomados online y estoy certificada por el estado como trabajadora cultural y quisiera saber si existe la posibilidad de poder revisar mis clases en horario diferido y conectar en los horarios requeridos pero se que mi interacción no será tan fluida, he cursado otros diplomados en mis condiciones y ha sido posible para mi y tambien menciono que soy cuidadora permanente con credencial de cuidados y dentro de todo este espectro busco estas instancias para seguir educandome y trabajar en mis espacios posibles. agradezco la atención y espero su respuesta.**



Las sesiones de las clases quedan grabadas y se encuentran disponibles en una plataforma online. Sin embargo, es obligatorio para todos/as los/as estudiantes becados en el diplomado cumplir con un 70% de asistencia a las clases sincrónicas.

17. ¿Dónde tengo que enviar los documentos? ¿Que significa el documento AGENDA 1? ¿Tengo que hacer algo con ese documento?

Según se señala en las bases, la postulación a las becas debe realizarse a través del formulario: <https://911v6nzp0bv.typeform.com/to/TOroxvbi>

En dicho formulario deberá completar sus datos y subir la siguiente información, según lo que estipulan las bases:

1. Fotografía de su cédula de identidad con buena definición, por ambos lados.
 2. Anexo 1: Curriculum Vitae en formato anexo.
 3. Anexo 2: Carta de apoyo de la institución en la que desempeñe actualmente (organización cultural sin fines de lucro: centros culturales, museos, corporaciones, organizaciones de base comunitaria, entre otros) que desarrolle procesos de educación y/o mediación artística con niños, niñas y jóvenes), la que debe señalar claramente:
 - A) El quehacer de la organización y su vínculo con la Educación Artística de niños, niñas y jóvenes.
 - B) Motivación institucional: Se debe argumentar la relevancia de que la persona postulada acceda a esta capacitación, identificando los desafíos o problemáticas que esta formación contribuirá a abordar, tanto en el quehacer de la persona que se capacita como en el fortalecimiento del trabajo institucional.
 - C) Las funciones que desempeña el postulante en la organización y la cantidad de meses que lleva desarrollando las mismas.
 - D) La posibilidad de que el postulante desarrolle un proyecto en la organización para aplicar los contenidos adquiridos dentro del diplomado.
 - E) Flexibilidad para que el postulante participe en alguna clase sincrónica durante su jornada laboral, en casos excepcionales.
- nota: sólo podrá postular una persona por institución patrocinadora.



4. Anexo 3: Carta de motivación del postulante, de una plana, que describa la relación que tiene en su trabajo con la Educación Artística de niños, niñas y jóvenes, el aporte de este diploma al interés, práctica y desarrollo de la Educación Artística en su institución. En la carta también debe incluir de qué forma retribuirá lo aprendido en su lugar de trabajo.

5. Anexo 4: Carta de compromiso firmada, mediante la cual el/la postulante declara su conformidad y se compromete a cumplir las obligaciones de la beca en caso de resultar adjudicatario/a.

6. Certificado de inhabilidad para trabajar con niños, disponible de manera gratuita en la web del Registro Civil e Identificación.

18. Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, quisiera consultar respecto al tema de la asistencia, ya que hay varios días son el primer sábado de cada mes y esos días, en el Centro Cultural donde trabajo, yo realizo un club de lectura para niños y niñas primeros lectores, por tanto me es súper imposible poder asistir a las clases. Me es de mucha importancia poder acceder al curso, pero esa sería mi dificultad, podría postular de igual manera a la beca, ya que en las bases indica avisar con certificado médico, 48 horas antes, y en este caso es un tema laboral, entiendo que muchos centros culturales, trabajamos los fines de semana.

Es obligatorio para todos/as los/as estudiantes becados en el diplomado cumplir con un 70% de asistencia a las clases sincrónicas.

19. Hola

Encontré esta oferta y contacto en linkedin pero no doy con link de acceso a postulación

Me indicarían por dónde se realiza?

Quedo atenta, gracias

Toda la información sobre las becas se encuentra disponible en:
<https://oei.int/oficinas/chile/contrataciones/convocatoria-becas-diplomado-educacion-artistica-del-presente-oei-mincap-2025/>

Según se señala en las bases de la convocatoria, la postulación se realiza en: <https://911v6nzp0bv.typeform.com/to/TOrxvbi>

- 20. Actualmente soy profesora de Artes Visuales en el Liceo de las Artes y la Tecnología, ubicado en la comuna de Maipú. El establecimiento cuenta con sello artístico y pertenece al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina. Se trata de una institución sin fines de lucro y corresponde a un espacio de educación formal.**

La convocatoria se dirige exclusivamente a personas que se desempeñen en organizaciones culturales sin fines de lucro, no contempla establecimientos educativos.

- 21. Hola buenas tardes, escribo para realizar el envío de los documentos solicitados para postular al diplomado. Y saber cuál es el conducto para hacerlo ya que en la página aparecen los anexos para rellenar no así el link para postular.**

Toda la información sobre las becas se encuentra disponible en: <https://oei.int/oficinas/chile/contrataciones/convocatoria-becas-diplomado-educacion-artistica-del-presente-oei-mincap-2025/>

Según se señala en las bases de la convocatoria, la postulación se realiza en: <https://911v6nzp0bv.typeform.com/to/TOroxvbi>

- 22. Escribo con el impulso y gran motivación de participar de la convocatoria al Diplomado en Educación Artística del Presente 2026, trabajo hace más de 20 años en educación y mediación artística, sin embargo actualmente no cuento con el patrocinio institucional o de una Organización que me respalde, más si una trayectoria en el área que me ha permitido estar vinculada permanentemente con proyectos y programas de Educación y Mediación Artística en la región.**

Es un requisito de admisibilidad contar con el patrocinio institucional señalado en las bases de la convocatoria.

- 23. Me desempeño como monitora de talleres artísticos en el Programa 4 a 7. El programa pertenece a SernamEG en convenio con la municipalidad de XXX**

y se implementa en el Liceo XXX ¿A qué institución debo solicitar la carta de apoyo?

Según las bases de la convocatoria, la beca se dirige a personas que desarrollen procesos de educación y/o mediación artística en organizaciones culturales sin fines de lucro (centros culturales, museos, corporaciones, organizaciones de base comunitaria, entre otros). No contempla establecimientos educativos.

24. El colegio el cuál pertenece a una corporación educacional, posee una orquesta la cual funciona dentro de las dependencias del colegio.

Según las bases de la convocatoria, la beca se dirige a personas que desarrollen procesos de educación y/o mediación artística en organizaciones culturales sin fines de lucro (centros culturales, museos, corporaciones, organizaciones de base comunitaria, entre otros). No contempla establecimientos educativos.

25. Durante el año 2025 fui beneficiaria de una beca del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para cursar un Diplomado en Gestión Cultural, impartido por la Universidad de La Serena (135 horas cronológicas, con una duración de tres meses). Agradecería pudieran confirmarme si dicha situación constituye una inhabilidad para postular a la presente convocatoria, considerando que no se trató de un diplomado en educación artística.

Efectivamente constituye un requisito de inadmisibilidad puesto que dicho diplomado se desarrolló en el contexto de la Política de Educación Artística. Al momento de la recepción y revisión de las postulaciones, se corroborará -a través de los registros del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)- que las personas postulantes no hayan sido beneficiarias de una beca de estas características durante el año 2025.

26. Me desempeño como Artista-Educador en el Programa Acciona del Ministerio de las Culturas, con vínculo contractual formal con XXX Consultores Ltda., empresa ejecutora del programa mediante

subcontratación. La carta que tengo disponible proviene de esa gestión. Mi consulta concreta es la siguiente: ¿es admisible una carta de apoyo institucional emitida por XXXX Consultores Ltda. en este contexto, o existe alguna alternativa formal para quienes ejercemos funciones de educación y mediación artística con niños, niñas y jóvenes bajo esta estructura de ejecución?

No es admisible en tanto no corresponde a una organización cultural sin fines del lucro.

27. Mi nombre es XXX, soy Actriz y Docente de Teatro, actualmente trabajo en el Liceo XXX parte de la Corporación Municipal. Estoy interesada en postular a la beca, sin embargo, hay algo que no me queda claro, como yo trabajo en educación escolar ¿no aplica?

Según las bases de la convocatoria, la beca se dirige a personas que desarrollen procesos de educación y/o mediación artística en organizaciones culturales sin fines de lucro (centros culturales, museos, corporaciones, organizaciones de base comunitaria, entre otros). No contempla establecimientos educativos.

28. Mi trabajo se desarrolla en diversas áreas y roles, según el proyecto o procesos en ejecución, actualmente mi rol dice relación con la Gestión, coordinación de contenidos y mediación de proyectos del Centro Cultural XXXX, en otros, se suman las labores de docente y/o director escénico, lo que dependerá del nivel de desarrollo y profundidad de los procesos. Además, actualmente y desde enero 2025, soy el presidente del Centro Cultural, por consiguiente, mis roles pasan por aspectos administrativos y por otra parte en las líneas de formación, educación y/o creación. ¿es posible mi postulación o más bien, se ajusta al perfil ?

En este caso, mi trabajo corresponde a la organización que actualmente presido, el Centro Cultural XXXX, entonces, ¿la carta la podría firmar la secretaria y/o una/o de las/los directores suplentes?



Sí, su postulación es posible puesto que corresponde a lo establecido en las bases. La carta puede ser firmada por el director suplente del centro.